



# CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE**

**Vice-Presidente 1° Concejal Omar Armando ISAGUIRRE**

**Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI**

**Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA**

## DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**175 ta. Sesión (Ordinaria) : 27 de diciembre de 2.002.**

**“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.**

**Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE**

**Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ**

**Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

### **Concejales Presentes:**

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

CENTURIÓN, Sergio Eduardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

VERNA, Elida María

**D E F I N I T I V A**  
Concejo Deliberante

SESION N° 175  
(Ordinaria)

Río Cuarto, 23 de diciembre de 2002.-

Señor  
Concejel D.  
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 27 de diciembre del año 2002, a las **11:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**JORGE A. MÉNDEZ**  
Secretario

**ORDEN DEL DÍA**

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = ELECCION DE SECRETARIO Y PROSECRETARIO DEL CUERPO.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.
- IV = JURA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CUERPO.

**a) Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. 12166)= Tribunal de Cuentas, vocal Osvaldo Patroni eleva dictamen en disidencia rechazando la visación previa de la Resolución N° 1096 de la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo fechada el 10/12/02 por la cual se dispone la contratación directa de la Cdora. Marta Emilia Zabala.
- 2). (E. 12171)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Expediente Administrativo N° 6934/A/02 de la Asociación Riocuartense de Básquetbol, en el cual solicita condonación y eximición de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.

**b) Peticiones Particulares:**

- 1). (E. 12170)= Sociedad de Economía Mixta, Mielles del Sur eleva nota por la cual convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 para tratar los asuntos indicados en el Orden del Día.
- 2). (E. 12172)= Telecom Argentina Stet, Telecom France S.A. eleva nota en la cual manifiesta consideraciones acerca de puntos relacionados con Ordenanza Tarifaria Anual y Código Tributario para el año 2003.

**c) Despachos de Comisión:**

**c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:**

- 1). (E. 11975)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Engert Martha; Aguiar Sergio; Arregui Miguel etc. quienes solicitan condonación de la deuda que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 2). (E. 12122)= Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Cr. Pablo Antonietti sobre nota solicitando eximición del 50% en el pago de servicios de agua y cloacas para la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto.

**c.2) Para ser destinados al archivo:**

- 1). (E. 11406)= Señor Rafael Dobon, Gerente Regional de Cablevisión S.A. sobre nota en respuesta a Resolución N° 751/01 (monto de los servicios de televisión por cable).
- 2). (E. 11948)= Señora Susana Guzmán sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 3). (E. 12116)= Señora Leticia Contreras sobre nota relacionada a talleres culturales municipales.
- 4). (E. 12151)= Tribunal de Cuentas, vocales Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni sobre dictamen en disidencia N° 27/02002 rechazando la Resolución N° 681 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos por la cual se dispone contratar en forma directa los servicios de la Empresa Privada de Seguridad y Vigilancia ASEPRO S.R.L..
- 5). (E. 12152)= Tribunal de Cuentas, vocal Sebastián Tonelli sobre dictamen en disidencia N° 29, rechazando la aprobación de la Resolución N° 1082/2002 por la que se prorroga el contrato de locación de servicios del sr. Edgardo Gustavo Astorga.
- 6). (E. 12154)= Tribunal de Cuentas, vocal Sebastián Tonelli sobre dictamen en disidencia N° 28/2002 rechazando la Resolución N° 868/2002 emitida por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario por la cual se continúa la locación del sr. Demetrio Rodeghiero.

**c.3) Para ser tratados:**

- 1). (E. 11975)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Engert Martha; Aguiar Sergio; Arregui Miguel etc. quienes solicitan condonación de la deuda que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 2). (E. 12150)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a otorgar un préstamo a reintegrar en 12 meses a vecinos del Barrio Las Quintas.
- 3). (E. 12159)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a aceptar la dación en pago ofrecida por la Empresa El Hornero de ladrillos block para la construcción del depósito fiscal en el Parque Industrial.
- 4). (E. 12160)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza

aprobando el proyecto “Guardianes del Río Cuarto”.

**d) Proyectos Presentados:**

- 1). (E. 11924)= Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1089/02 (referida a autorización al Area Cementerio a realizar reducción, colocación de urna y traslado de restos).
- 2). (E. 12167)= Departamento Ejecutivo Municipal de Ordenanza aprobando el Convenio firmado con la Cooperativa de Trabajo Estacional Terminal de Río Cuarto para realizar tareas en el edificio del Centro Cultural El Andino.
- 3). (E. 12168)= Departamento Ejecutivo Municipal de Ordenanza aprobando la ampliación del Convenio firmado con el Ministerio de Educación de Córdoba relacionado con la transferencia del Centro de Educación Física N° 11.
- 4). (E. 12169)= Departamento Ejecutivo Municipal de Ordenanza aprobando el Convenio Específico suscripto con el Estado Nacional relacionado con el Plan Nacional de Obras Municipales.

**e) Asuntos a tratar:**

- 1). (E. 10595)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba y Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. – Frepaso) proyecto de Ordenanza designando con el nombre de “Dr. Ricardo Balbín” a una arteria del ejido municipal.
- 2). (E. 10759)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el Anexo I del Estatuto de la Sociedad de Economía Mixta Frigorífico del Sur (Ordenanza N° 361/00).
- 3). (E. 12127)= Area Catastro, Ing. Luis Cinquegrani eleva anteproyecto de Ordenanza referido a designación de nombres a los Boulevares de Circunvalación de la Ciudad de Río Cuarto y a un nuevo pasaje de Barrio Alberdi.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	3447
2 - Concejo Deliberante. Secretario y Prosecretario. Elección.....	3447
3 - Asuntos entrados.....	3448
4 - Asuntos sobre tablas Martha Engert, Sergio Aguiar y Miguel Arregui. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitudes. - Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto. Agua y cloacas. Servicio. Eximición. Solicitud. - Dos (2) Expedientes. Aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno.....	3450
5 - Cablevisión . Gerente regional. Resolución 751/01. Respuesta. Nota. Elevación. - Susana Guzmán. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Leticia Contreras. Talleres culturales municipales. Consideraciones. Elevación. Tres (3) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación.....	3450
6 - Frigorífico del Sur Sociedad de Economía Mixta. Estatuto. Modificación. Ordenanza. Segunda lectura. Aprobación.....	3451
7 - Mieles del Sur Sociedad de Economía Mixta. Síndicos titulares y suplentes. Designación. Resolución. Aprobación.....	3452
8 - María Ghiotti. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	3453
9 - Barrio Las Quintas. Vecinos. Préstamos. Solicitudes. Otorgamiento. Ordenanza. Aprobación.....	3453
10 - Empresa El Hornero SRL. Ladrillos. Entrega. Pago. Dación. Aceptación. Ordenanza. Aprobación.....	3453
11 - Proyecto Guardianes del Río II. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	3454
12 - Ricardo Monti. Azudes. Construcción. Consideraciones. Elevación. Resolución. Aprobación.....	3454
13 - Ordenanza Nº 1089/02. Artículo 1º. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	3454
14 - Departamento Ejecutivo Municipal - Cooperativa de Trabajo Estación Terminal Río Cuarto. Centro Cultural El Andino. Vigilancia y limpieza. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	3454
15 - Centro de Educación Física Nº 11. Transferencia. Convenio. Ampliación. Ordenanza. Aprobación.....	3455
16 - Frigorífico del Sur Sociedad de Economía mixta. Capital. Incremento. Adelanto. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	3455
17 - Gamsur Sociedad de Economía Mixta. Síndicos titulares y suplentes. Designación.	

Resolución. Aprobación.....	3456
18 - Concejo Deliberante . Presidente.	
Juramento. Toma.....	3456

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2002, siendo la hora 11.50:

**1**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Presidente (Gentile):** Señores Concejales, vecinos que nos acompañan, tengan todos ustedes muy buenos días. Para dar inicio a la sesión ordinaria que lleva el número 175, lo voy a invitar al Concejal Darío Remondino para que proceda a izar la Enseña Patria.

-Se iza la Bandera.

**2**

**CONCEJO DELIBERANTE. SECRETARIO Y PROSECRETARIO. ELECCIÓN.**

**Presidente (Gentile):** Como punto segundo del Orden del día corresponde completar la elección de autoridades del Cuerpo, en éste caso corresponde elegir Secretario y Prosecretario que se desempeñarán en el cargo a partir del día de la fecha. Tiene el uso de la palabra la Concejal Senn

**Concejal Senn :** Señor Presidente, en lo que hace al cargo de Secretario de este Concejo Deliberante, el Bloque de Unión por Córdoba propone la elección del señor Jorge Méndez en razón de que ha cumplido sus funciones correctamente y su gran experiencia, por lo cual solicitamos su continuidad.

**Presidente (Gentile):**A consideración. Si no hay consideraciones corresponde someter a votación la moción que acaba de proponer la Presidente del Bloque Unión por Córdoba.

-Se vota y la moción es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes: Jure e Iribarne)

**Presidente (Gentile):** Corresponde ahora se proponga a la persona que ha de desempeñarse como Prosecretario del Cuerpo a partir del día de la fecha. Tiene el uso de la palabra Concejal José Lago.

**Concejal Lago:** Señor Presidente es para mocionar para el cargo de Prosecretario del Cuerpo a este hombre de la democracia, a esta persona que ha cumplido eficientemente y no solamente que ha cumplido eficientemente sino que ha demostrado sus calidades humanas, al señor Fabián Achilli.

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones corresponde someter a votación la moción efectuada

-Se vota y la moción es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes: Jure e Iribarne)

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Presidente (Gentile):** Como punto tercero del Orden del Día corresponde ingresar en los Asuntos entrados Tiene el uso de la palabra la Concejal Norma Senn.

**Concejal Senn:** Señor presidente, respecto de este tercer punto del orden del Día, en lo que hace a Comunicaciones Oficiales, se solicita que los dos Expedientes contenidos en el apartado sean girados a la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo.

En lo que hace a Peticiones particulares se solicita tratamiento sobre tablas para el Expediente 12170 y que el Expediente 12172 sea girado a la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo. En el apartado de despachos de Comisión, inciso c1), aprobación en virtud del artículo 151 del Reglamento Interno, se solicita tratamiento sobre tablas como así también para los tres primeros Expedientes del apartado c2) destinados a archivo -11406, 11948 y 12116-. En el apartado c3), Para ser tratados, se solicita tratamiento sobre tablas para los Expedientes 11975, 12150, 12159 y 12160.

En Proyectos presentados se solicita tratamiento sobre tablas para la totalidad de los Expedientes contenidos en este apartado solicitando inclusión y tratamiento sobre tablas para un proyecto referido al adelanto de dinero en condición de integración de capital público a la Empresa Frigorífico del Sur que consideramos conveniente incluir en el Expediente 12107. Asimismo en Asuntos a tratar se solicita tratamiento para la próxima sesión para los Expedientes 10595 y 12127 que se refieren a nominaciones de calles de nuestra ciudad que por las características de las

nominaciones y considerando también que una de ellas va a llevar el nombre del Doctor Ricardo Balbín consideramos darle una sesión especial para el tratamiento de este tema.

**Presidente (Gentile):** A consideración. Tiene el uso de la palabra el Concejal José Lago.

**Concejal Lago:** Señor Presidente. No me quedó claro y me gustaría que me lo aclare la Presidencia o el Secretario cuál es la moción concreta en Proyectos presentados para el Expediente 12169.

**Secretario (Méndez):** La moción, si no escuché mal, incluía a la totalidad de los Expedientes que están en el apartado de Proyectos presentados.

**Presidente (Gentile):** Tiene el uso de la palabra Concejal Norma Senn.

**Concejal Senn:** Señor Presidente, en definitiva yo he incluido el pedido de sobre tablas pero como se puede ver en el Orden de Día está girado a la Comisión de Obras y Presupuesto y Economía, simplemente el pedido se debía a tratar de no sesionar el día lunes que tenemos Audiencia Pública pero no hay problema, como se necesita la autorización para la suscripción de este convenio, para la aprobación tendremos que sesionar el día lunes a los efectos de poder aprobar el mismo, si es que el Bloque de la Alianza no nos acompaña.

**Presidente (Gentile):** Tiene el uso de la palabra Concejal Sergio Centurión.

**Concejal Centurión:** Gracias Señor Presidente . A los efectos de pedir una aclaración: en el punto c1) y en el punto c3) se repite el Expediente 11975.

**Secretario (Méndez):** En ese Expediente hay dos dispositivos propuestos por la Comisión de Presupuesto; uno es de Resolución y otro es de Ordenanza, por eso es que consta en dos lugares.

**Concejal Centurión:** Bien gracias muy amable.

**Presidente (Gentile):** Tiene el uso de la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Señor Presidente, brevemente para solicitar la incorporación de una serie de Expedientes que han sido despachados por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en sesiones particularizadas por los feriados pero que sería importante que antes de que concluya el período

2002 tengan su tratamiento parlamentario. Está referido al Expediente 9452 que deroga la Ordenanza 1799 en beneficio de la Asociación Vecinal San José de Calasanz con motivo de la cesión de un sitio público; el Expediente 11972, con despacho en mayoría, que plantea la adhesión a la Ley provincial 8901 respecto a la Equivalencias de Géneros; el Expediente 11998 para el que sí estamos solicitando el tratamiento sobre tablas puesto que se trata de un proyecto de Resolución que gira el Expediente 11998 a la Audiencia Pública a realizarse el próximo lunes 30 por ser implicancia directa con el tema; Expediente 12015 por que habiéndose recibidos los informes de personal de las distintas fundaciones que forman parte de la Municipalidad se proceda en su momento al archivo; el Expediente 12162 por el que cursa el mismo una petición de la Asociación Vecinal Barrio Industrial al Departamento Ejecutivo Municipal; y finalmente el Expediente 12173 para que sea agregado a Comunicaciones oficiales y remitido a la Comisión de Presupuesto y Economía.

**Presidente (Gentile):** Tiene la palabra el Concejal Lago.

**Concejal Lago:** Señor Presidente. Vamos a dejar sentado que el Expediente 12169, en Comisión de Labor, que es donde se acuerdan los temas que vamos a tratar, se resolvió que fuera a la Comisión de Obras Públicas y Presupuesto y Economía.

Lamentablemente vamos a tener que hacer público entonces por qué motivo no damos el tratamiento sobre tablas de esto: este Expediente entró al Concejo Deliberante el 23 de diciembre, primer gran punto; segundo gran punto, se trata de una cifra importante que si bien viene como subsidio de la Nación se trata de una afectación de dinero y en los fundamentos que se refiere el Programa Municipal de Espacios Verdes se habla del Paseo Parque Costas, justamente cuando el día lunes vamos a tener una Audiencia Pública sobre este tema. Entonces creemos que no es conveniente estar tratando este tema antes de lo que se expida en esa Audiencia Pública.

Con los demás aspectos no hay problema y pedimos aparte la inclusión y tratamiento sobre tablas de un dispositivo de Resolución para que a partir de la próxima asamblea de la Sociedad Mixta Gamsur se designe a los síndicos titulares y suplentes de la sociedad, tal cual lo establece el artículo 12º de la mencionada sociedad.

**Presidente (Gentile):** Tiene la palabra la Concejal Senn.

**Concejal Senn:** Señor Presidente. Respecto al Expediente 12169, bueno, haremos la sesión correspondiente posterior a la Audiencia Pública a los efectos de aprobar el citado convenio.

**Presidente (Gentile):** Si no hay más consideraciones y entendiendo esta Presidencia que la única disidencia respecto de las distintas mociones que se han efectuado radica en el Expediente 12169, vamos a someter en primer término a votación la totalidad de propuesta de Orden del Día, para luego someter a votación el pedido de sobre tablas en este Expediente. Entonces sometemos a votación el Orden del Día propuesto.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

**Presidente (Gentile):** Ahora vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado respecto del Expediente 12169. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Una breve aclaración señor Presidente: ese pedido de sobre tablas ha quedado automática desestimado con lo que la Presidente del bloque manifestó.

**Presidente (Gentile):** En consecuencia, ante el retiro de la moción, queda aprobado el Orden del Día originariamente propuesto, quedando para ser tratado en la próxima sesión el Expediente de referencia.

**(a) Comunicaciones oficiales:**

*Expediente 12166. Tribunal de Cuentas, vocal Osvaldo Patroni eleva dictamen en disidencia rechazando la visación previa de la Resolución N° 1096 de la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo fechada el 10/12/02 por la cual se dispone la contratación directa de la Cdora. Marta Emilia Zabala.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

*Expediente 12171. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Expediente Administrativo N° 6934/A/02 de la Asociación Riocuartense de Básquetbol, en el cual solicita condonación y eximición de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

**b) Peticiones particulares:**

*Expediente 12172. Telecom Argentina Stet, Telecom France S.A. eleva nota en la cual*

*manifiesta consideraciones acerca de puntos relacionados con Ordenanza Tarifaria Anual y Código Tributario para el año 2003.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.)

4

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

**MARTHA ENGERT, SERGIO AGUIAR Y MIGUEL ARREGUI. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUDES. - ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO CUARTO. AGUA Y CLOACAS. SERVICIO. EXIMICIÓN. SOLICITUD. - DOS (2) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**Presidente (Gentile):** Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

**Secretario (Méndez):** Expediente 11975. Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Engert Martha; Aguiar Sergio; Arregui Miguel etc. quienes solicitan condonación de la deuda que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12122. Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Cr. Pablo Antonietti sobre nota solicitando eximición del 50% en el pago de servicios de agua y cloacas para la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto.

*(Expediente 11975:*

*Artículo 1°) Otorgar a favor de la señora Mariana Freytes condonación del 100% (ciento por ciento) de la deuda por Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá usarse exclusivamente en la propiedad identificada con la nomenclatura catastral N° 04-1-221-060-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.*

*Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12122:*

*Artículo 1°) Otórgase una eximición del 50% (cincuenta por ciento) de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y*

*Cloacas para los períodos 2002 y 2003 de la Cuenta 19.606 correspondiente a la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto, con domicilio en calle Isabel La Católica 69.*

*Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

5

**CABLEVISIÓN . GERENTE REGIONAL. RESOLUCIÓN 751/01. RESPUESTA. NOTA. ELEVACIÓN. - SUSANA GUZMÁN. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - LETICIA CONTRERAS. TALLERES CULTURALES MUNICIPALES. CONSIDERACIONES. ELEVACIÓN. TRES (3) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Pasan a archivo los siguientes Expedientes:

Expediente 11406. Señor Rafael Dobon, Gerente Regional de Cablevisión S.A. sobre nota en respuesta a Resolución N° 751/01 (monto de los servicios de televisión por cable).

Expediente 11948. Señora Susana Guzmán sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12116. Señora Leticia Contreras sobre nota relacionada a talleres culturales municipales.

El primero de ellos en su parte resolutive dice:

*Artículo 1°) A mérito de lo resuelto por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 11406.*

*Artículo 2°) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, corresponde someter a votación el dispositivo testigo leído por Secretaría que engloba a los demás Expedientes contenidos en este apartado.

-Se vota y los dispositivos son sancionados por unanimidad.

*(Expediente 11948:*

*Artículo 1°) Pasar a archivo definitivo el Expediente Legislativo N° 11948, debido a que la solicitante ha abonado la deuda correspondiente a los períodos 2000 y 2001.*

*Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12116:*

*Artículo 1°) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y*



*Desarrollo Comunitario procedase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 12116 de este Concejo Deliberante.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

## 6

### **FRIGORÍFICO DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. ESTATUTO. MODIFICACIÓN. ORDENANZA. SEGUNDA LECTURA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 10759. **Lee:** *Reunida la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo en conjunto con la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, que proceden a abocarse a la consideración (interrupción)*

**Presidente (Gentile):** Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Señor Presidente, es para evitarle al Secretario la lectura de este Expediente por ser de conocimiento del Cuerpo y para que pase la Presidencia a las consideraciones si el Cuerpo lo aprueba.

**Presidente (Gentile):** En consecuencia, sometemos a consideración el Expediente en tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias Presidente. Muy breve para esta segunda lectura del Estatuto de esta Sociedad de Economía Mixta Frigorífico del sur, manifestando que el mismo no ha sufrido modificaciones para esta segunda lectura, aún debiendo aclarar que en el día de ayer hemos tenido conversaciones con el directorio de la empresa y con algunos productores que han planteado algunas objeciones a algunos puntos, concretamente dos puntos del Estatuto, que nos parece necesario aclarar.

El primero de ellos tiene que ver con la modificación efectuada por este Cuerpo en lo que hace al monto de capital, es decir todos recordamos que el monto inicial de este Estatuto modificado era de la suma de 245.300 pesos, pero este Cuerpo ha autorizado al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el mismo en la suma de hasta 150 mil pesos, lo cual hemos entendido que para ser coherentes con esto que este Cuerpo había aprobado la cifra que debía reflejar en esta instancia, sin perjuicio que luego en la asamblea de accionistas esto podría llegar a modificarse a través de nueva emisión de acciones

para el sector privado, de cualquier modo a nosotros nos ha parecido conveniente y coherente llevar, actualizar por así decirlo, la cifra del capital de la Sociedad en 395.300 pesos, sumando simplemente esta autorización de aumento de capital.

Seguramente señor Presidente como acabo de decir, si en la asamblea esto es modificado, tendrá que volver esta modificación al Cuerpo, con eventualmente otras que pudiesen producirse en esta mencionada asamblea, tal cual lo indica la cláusula última del Estatuto que hoy vamos a votar en segunda lectura.

El segundo punto señor Presidente tiene que ver con las modificaciones que hemos efectuado respecto del número y tipo de acciones. Recordemos que inicialmente el Estatuto original fue observado por el órgano de contralor en la medida que este planteaba dos tipos de acciones (A y B) con igual número de votos e igual valor, y la observación de Inspección de Personas Jurídicas se basaba en que no cumplía con la Ley esta diferenciación en dos tipos de acciones, toda vez que no diferenciaba derechos de las mismas.

Habiendo efectuado este Cuerpo en las reunión de Comisión las consultas necesarias con profesionales del medio que nos han asesorado convenientemente, hemos introducido como diferenciación de derecho precisamente que las acciones de tipo A correspondan a la parte pública y las B al sector privado, más allá de que mantengan igual cantidad de votos o confieran igual cantidad de votos y el mismo precio.

Pero hemos tenido que incorporar un tercer tipo de acción que son las de tipo C precisamente para cubrir futuras emisiones que la empresa pudiese estar necesitando efectuar para también futuros compradores de las mismas. A estas acciones de tipo C le hemos otorgado no un valor porque este valor surgirá sin ninguna duda del precio de mercado eventual que las mismas tengan y que la empresa y la asamblea considere que deban tener, pero sí le hemos otorgado dos votos por acción, entendiendo que esta manera mantenemos el espíritu original, primario, de esta Sociedad de Economía Mixta como creo que de la otra también referida la producción como es Mielés del Sur, diferenciando a los socios fundadores, esto es aquellos que corrieron los riesgos y estuvieron desde un principio dispuestos a llevar adelante estos importantes emprendimientos, de los futuros compradores de acciones que si bien cabe mensurar que estas acciones van a tener un valor más elevado y si bien también cabe mencionar que este menor número de votos podría estar de alguna manera obstaculizando u obstruyendo o poco seduciendo digamos a futuros compradores, entendemos que el espíritu original que fue aquel que siempre expresamos en este

recinto en el sentido de que éstas eran empresas que fundamentalmente tendían a aglutinar a pequeños productores, a microproductores, y que en el futuro no era intención de nuestro Departamento Ejecutivo Municipal ni de este Cuerpo poner esto al servicio de algún tipo de maniobra especulativa de tipo financiera o de algún gran capital que pudiera estar a través de estos mecanismos apropiándose del esfuerzo de tantísimos productores.

De cualquier manera Señor Presidente o por ésto mismo es que nosotros hemos considerado conveniente mantener ese criterio y ese espíritu original de dos votos por acción convencidos que en el balance final de este punto va a primar el interés concreto que los futuros accionistas tengan por el devenir de la empresa.

En otro punto que no tiene que ver directamente con ninguno de los artículos que contiene el Estatuto pero que si fue conversado en la reunión de ayer a la que yo me referí al principio es esto concretamente del adelanto que los productores y el directorio de la empresa nos han solicitado para el adelanto de capital que teniendo la asamblea fecha 31 de enero y estando necesitada la empresa de contar con éstos fondos para proseguir con sus trabajos esta autorización el Cuerpo la ha acordado, la ha concedido y tiene que ver con lo que luego trataremos en el marco del Expediente 12107 que esta Ordenanza de autorización al DEM para que este adelanto se pueda efectuar. Nada más Señor Presidente.

**Presidente (Gentile):** Muy bien, si no hay más consideraciones corresponde someter a votación en segunda lectura el Expediente en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad en segunda lectura.

(Expediente 10759:

*Artículo 1º) Modifícase el Anexo I – Estatuto de “Sociedad de Economía Mixta Frigorífico del Sur” – de la Ordenanza N° 361/00, el que quedará redactado en la forma contenida en el Anexo I que es parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

7

**MIELES DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE. DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Es el turno del Expediente 12170: Contiene una nota que dice: *De mi consideración: en nombre del directorio de Mieles del Sur tengo el agrado de dirigirme mediante la presente ya que con motivo de la convocatoria Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre del corriente, se encuentra en el punto 7 del Orden del Día la designación de síndicos titulares y suplentes por termino de un ejercicio, atento que conforme al estatuto corresponde a ese Cuerpo proponer los síndicos a los efectos de su nombramiento por parte del DEM para representar a la parte pública en esta sociedad es que solicito tenga a bien proponer dos síndicos titulares y dos suplentes a tales efectos. Continuando a vuestra disposición aprovecho la ocasión para hacerle llegar nuestros saludos más distinguidos. Firma: Marcelo Bressán (Presidente).*

Ha ingresado una nota del Bloque de la Alianza que dice: *Ante la necesidad de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ordenanza 341/2000 el cual establece que los síndicos de la Sociedad de Economía Mixta Mieles del Sur son designados a propuesta de la oposición del Concejo Deliberante y considerando la realización de la próxima Asamblea Ordinaria de la citada Sociedad se aconseja aprobar el siguiente dispositivo:*

*Artículo 1) Designese a partir de su conformación como síndicos titulares y suplentes de la Sociedad de Economía Mixta Mieles del Sur según lo establece el artículo 12 de la Ordenanza 341 año 2000 a los señores Contador Alberto Caminal (indica número de documento) y Contador Antonio Viga (señala número de documento), como síndicos titulares y a la Doctora Viviana Andrea Yabni y al Contador Mario Romanelli y también indican sus números de documento, como síndicos suplentes de la mencionada sociedad.*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** Antes de colocar a consideración voy a agradecer la presencia del Defensor del Pueblo, del Defensor del Pueblo Adjunto y del Jefe Regional del ANSeS Río Cuarto . Ahora si a consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría. Si no hay consideraciones corresponde someter a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 10602:

*Artículo 1º) Designase a partir de su conformación como Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad de Economía Mixta “Mieles del Sur”, según lo establece el artículo*

12º de la Ordenanza N° 341/00, a los señores, Cdor. Alberto Caminal D.N.I. N° 16.831.091 y Cdor. Diego Antonio Biga D.N.I. N° 6.656.480 como Síndico Titulares, a la Dra. Viviana Andrea Yawny D.N.I. N° 23.848.620 y al Cdor. Mario Romanelli D.N.I. N° 14.624.513 como Síndicos Suplentes de la mencionada sociedad.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**MARÍA GHIOTTI. INMUEBLES.  
CONTRIBUCIÓN. DEUDA.  
CONDONACIÓN. SOLICITUD.  
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 11975. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del cuerpo, para abocarse al tratamiento del Expediente señalado elevado por la Comisión Especial creada por Ordenanza N° 768 de 1998 referido a solicitudes de condonación del 100% de la deuda por contribución inmobiliaria. Habiendo analizado el Expediente 11432 y el informe socioeconómico realizado por el profesional esta Comisión aconseja considerar la posibilidad de otorgar un plan de pagos acorde a los ingresos declarados por el solicitante.  
Artículo 1º) Solicitar al señor Secretario de Economía, la posibilidad de otorgar un plan de pagos a la señora María Nidia Ghiotti (Expediente Comisión Especial N° 1432), de acuerdo a la situación de la solicitante.  
Artículo 2º) Adjuntar copia del Expediente para su conocimiento y correspondiente prosecución del trámite.  
Artículo 3º) De forma.

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no va a haber consideraciones a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

9

**BARRIO LAS QUINTAS. VECINOS.  
PRÉSTAMOS. SOLICITUDES.  
OTORGAMIENTO. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 12150. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto para el tratamiento del Expediente señalado iniciado por Departamento Ejecutivo

Municipal referido a Proyectos de Ordenanza referido a la solicitud de subsidio en calidad de préstamo presentado por vecinos del Barrio Municipal Las Quintas Comisión de Gas.

Por lo antedicho esta Comisión resuelve aprobar el proyecto en los mismos términos que hiciere el iniciador.

Artículo 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un préstamo a reintegrar en 12 (doce) meses a cada uno de los solicitantes interesados, cuya titularidad y montos se indican en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º) El monto de las cuotas a reintegrar será descontado en forma directa de los haberes mensuales a percibir.

Artículo 3º) Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá ser imputado a la partida 6.2.1.1.2.199.99 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) De forma.

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, a votación.

--Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

10

**EMPRESA EL HORNERO SRL.  
LADRILLOS. ENTREGA. PAGO. DACIÓN.  
ACEPTACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 12159. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, procede a abocarse al análisis del Expediente señalado, iniciado por Departamento Ejecutivo Municipal quien eleva proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal (interrupción)

**Presidente (Gentile):** Tiene la palabra la Concejal Senn.

**Concejal Senn:** Es para solicitar que se de lectura al resolutivo.

**Presidente (Gentile):** Si hay acuerdo del bloque opositor, vamos a leer la parte dispositiva de la Ordenanza en tratamiento.

**Secretario (Méndez): Lee:** Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la dación de pago ofrecida por la Empresa El Hornero S.R.L. de ladrillos block de hormigón para la construcción del Depósito

*Fiscal Aduanero sito en el Parque Industrial Río Cuarto.*

*Artículo 2º) La dación en pago se autoriza por un monto equivalente o inferior a la deuda que la empresa posee por la adquisición de los Lotes 5 y 6 de la Manzana "D" del Parque Industrial Río Cuarto.*

*Artículo 3º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

11

**PROYECTO GUARDIANES DEL RÍO II.  
APROBACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 12160. Contiene un proyecto de Ordenanza que dice:

*Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado "Guardianes del Río IV", que se agrega a la presente Ordenanza como formando parte de la misma.*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

12

**RICARDO MONTI. AZUDES.  
CONSTRUCCIÓN. CONSIDERACIONES.  
ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 11998. En su parte resolutive dice:

*Artículo 1º) Girar copia del Expediente Legislativo Nº 11998 a la Audiencia Pública relacionada con la Obra "Azudes sobre el Río Cuarto", que se realizará el 30 de diciembre de 2002 en la sede de esta Corporación.*

*Artículo 2º) Fecho, procédase al archivo preventivo de las actuaciones contenidas en el trámite a que se refiere el artículo 1º de la presente.*

*Artículo 3º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, corresponde someter a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

**ORDENANZA Nº 1089/02. ARTÍCULO 1º.  
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 11924. Contiene un dispositivo de Ordenanza que dice:

*Artículo 1º) Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 1089/02 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 1º.- Autorizar al Area Cementerio a realizar reducción, colocación de una urna y traslado a panteón, "sin cargo", de restos de un familiar de la señora Blanca Olivero, ubicados en Nicho CONC. 1 – SECCION 25 – LETRA – Nº 35, los que serán depositados en el NICHOS Nº 2.197 – FILA 3 – PISO 2 del panteón de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos."*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

14

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPAL - COOPERATIVA DE  
TRABAJO ESTACIÓN TERMINAL RÍO  
CUARTO. CENTRO CULTURAL EL  
ANDINO. VIGILANCIA Y LIMPIEZA.  
CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 12167. Contiene un dispositivo de Ordenanza que dice:

*Artículo 1º) Apuébase el convenio firmado con la Cooperativa de Trabajo Estación Terminal Río Cuarto por el que esta última realizará tareas de limpieza, cuidado y vigilancia en el edificio Centro Cultural El Andino, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

15

**CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA Nº 11.  
TRANSFERENCIA. CONVENIO.  
AMPLIACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 12168. En su parte resolutive dice:

*Artículo 1º) Apruébase la ampliación del convenio suscripto con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba relacionado con la trasferencia del Centro de Educación Física Nº 11, aprobado por Ordenanza Nº 20/96 el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Tiene la palabra el Concejal Centurión.

**Concejal Centurión:** Gracias señor Presidente. Es a los efectos de valorar la importancia de la firma de este convenio en virtud de los inconvenientes que se han sucedido a lo largo de nuestra gestión cuando ya sea desde la Subsecretaría de Deporte, Cultura y Educación o desde FUNDEMUR, se querían llevar adelante obras en el predio asignado al Centro Nacional de Educación Física Nº 11 en principio, hoy Centro Municipal de Deportes Nº 1.

Asimismo, la importancia que reviste la posibilidad de zonificar y asignar responsabilidades y potestades sobre los diferentes territorios.

Es decir que en estos momentos vemos que en el espacio asignado al Centro de Educación Municipal Nº 1 existen bienes inmuebles como eran las casas de los celadores, después de los serenos, que siguen estando bajo la potestad de los colegios cuando están en el territorio del Centro de Deportes.

De igual manera, como ha ocurrido con el proyecto de construcción de la pileta para usos especiales donde se suspendió la obra precisamente porque uno de los directivos de los colegios se arrogaba potestad sobre ese lugar.

Esta idea de comenzar a delimitar y asignar responsabilidades tanto en los espacios de uso común como en los espacios de servidumbre creo que arroja un poco de luz a las posibilidades de construir nuevas ampliaciones y también zonificar y poner en cada lugar las cosas que correspondan a cada institución.

**Presidente (Gentile):** Si no hay más consideraciones, corresponde someter a votación le proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

16

**FRIGORÍFICO DEL SUR SOCIEDAD DE  
ECONOMÍA MIXTA. CAPITAL.  
INCREMENTO. ADELANTO.  
AUTORIZACIÓN. ORDENANZA.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Expediente 12107. En su parte resolutive dice:

*Artículo 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adelantar el incremento de capital comprometido por Ordenanza Nº 1097/02 al Frigorífico del Sur, Sociedad de Economía Mixta, el que se establece que tendrá el carácter de irrevocable para futuro aumento de capital.*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no se van a formular consideraciones, corresponde someter a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

17

**GAMSUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA  
MIXTA. SÍNDICOS TITULARES Y  
SUPLENTE. DESIGNACIÓN.  
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Secretario (Méndez):** Un Expediente aún sin numerar. **Lee:** *Artículo 1º) Designase como Síndico Titulares y Suplentes de la Sociedad de Economía Mixta "GamSur", según lo establece el artículo 12º del Anexo I de la Ordenanza Nº 393/01 a los señores, Cdor. Hernán Federico Fanjul D.N.I. 24.521.537 y Cdora. Denise Libia González D.N.I. Nº 18.105.213 como Síndicos Titulares y como Síndicos Suplentes de la mencionada sociedad, a la Abogada Ana Graciela Rinaudo D.N.I. Nº 20.439.851 y la Cdora. Mirta Bocco D.N.I. Nº 11.760.990.*  
*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Gentile):** A consideración. Si no hay consideraciones, a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

18

## CONCEJO DELIBERANTE . PRESIDENTE. JURAMENTO. TOMA.

**Presidente (Gentile):** Habiéndose agotado los temas que conformaron el Orden del Día, habilitamos un cuarto intermedio de dos minutos para invitar al señor Intendente Municipal para que ingrese a nuestro recinto.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

**Presidente (Gentile):** Damos la bienvenida al señor Intendente Municipal a nuestro recinto.

**Secretario (Méndez):** Visto lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión de fecha 19 de diciembre del corriente año, según consta en el Diario de Sesiones y acta respectiva que llevan el número 174, se debe proceder a la toma de juramento de las nuevas autoridades del Cuerpo por el período diciembre 2002-diciembre 2003.

Para referirse a tan importante acontecimiento que tiene que ver con la vida institucional de este órgano de la democracia por excelencia, va a hacer uso de la palabra el titular del Cuerpo, Dr. Rodolfo Gentile.

**Presidente (Gentile):** Estimados colegas Concejales, vecinos que nos acompañan, autoridades presentes. En mi última oportunidad de expresarme como Presidente de este Cuerpo, quiero agradecer expresamente el acompañamiento recibido durante estos tres años donde ustedes me otorgaron el honor y el respaldo en forma unánime durante tres períodos consecutivos para conducir los destinos de este Cuerpo.

Debo agradecerles el acompañamiento para que juntos hayamos podido abrir las puertas de este ámbito esencial de la Democracia. El agradecimiento para producir un contraste que es justo decirlo y hay que marcarlo: en otros ámbitos del país los legisladores deben sesionar con la policía en la puerta para que los vecinos no entren por temor a las agresiones.

Yo les agradezco a todos ustedes el esfuerzo que han hecho para permitir que hoy, en un mediodía cualquiera de nuestra Ciudad, podamos estar a la luz del día sesionando con los vecinos acompañándonos y renovando nuestras autoridades en un marco de respeto democrático.

Yo debo agradecerles que siempre hayan puesto por encima de los intereses partidarios, de los intereses de las internas de los partidos políticos, de los intereses sectoriales, el interés de nuestra Ciudad. Eso es lo que me llevo de estos tres años de ejercicio de esta Presidencia.

Se que juntos hemos hecho mucho, se que juntos vamos a hacer más. Yo no me quiero extender, simplemente quería decirles esto.

Para el compañero que me va a suceder en este cargo, todo mi acompañamiento, todo mi esfuerzo para que cumpla con un mandato que creo en democracia debe ser imperturbable: el que sucede a otra persona debe tratar de superarla. Yo compañero Omar Isaguirre voy a pelear para que usted me supere. Si usted supera estos tres años, seguramente que habremos seguido pensando en la Ciudad de Río Cuarto y será para el bienestar de todos. Muchísimas gracias.

**Secretario (Méndez):** A continuación se procederá a la toma de juramento como nuevo Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto al Concejal Omar Armando Isaguirre, a quien convocamos a que se acerque a este estrado.

**Presidente (Gentile):** Concejal Omar Armando Isaguirre, ¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar debidamente el cargo de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto que se os confía y obrar en todo de conformidad a lo que prescriben las Constituciones Nacional y Provincial y la Carta Orgánica Municipal?.

**Concejal Isaguirre:** Sí juro.

**Presidente (Gentile):** Si así lo hicierais, Dios y la Patria os lo premiarán, si no, El y Ella os lo demandarán”.

**Secretario (Méndez):** El nuevo Presidente del Cuerpo ocupa su lugar en este estrado.

Acto seguido, corresponde que el Presidente del Cuerpo, Concejal Omar Isaguirre, tome el juramento como Vicepresidente Primera del Cuerpo a la Concejal Norma Angelina Senn de Fernández, a quien invitamos a que se acerque a este estrado.

**Presidente (Isaguirre):** Concejal Norma Angelina Senn de Fernández, ¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar debidamente el cargo de Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto que se os confía y obrar en todo de conformidad a lo que prescriben las Constituciones Nacional y Provincial y la Carta Orgánica Municipal?.

**Concejal Senn:** Sí juro.

**Presidente (Isaguirre):** Si así lo hicierais, Dios y la Patria os lo premiarán, si no, El y Ella os lo demandarán”.

**Secretario (Méndez):** Vamos a recordar que también han sido designados el Vicepresidente 2º, Concejal Roberto César Birri, y la Vicepresidente 3º, Concejal Elida María Verna, quienes ya oportunamente prestaron su juramento. Finalmente hará uso de la palabra el flamante Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Concejal Omar Armando Isaguirre.

**Presidente (Isaguirre):** Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, miembros de la comunidad del Concejo Deliberante de esta nuestra Ciudad común, pueblo reunido en la barra del Concejo Deliberante de la Ciudad, autoridades y autoinvitados a esta reunión.

Agradezco señor Intendente su espontánea visita a este recinto para acompañar un acto formal pero no exento de trascendencia.

Tres o cuatro consideraciones nada más. Primero, en la trayectoria política de cualquier ciudadano de los 19 que ostentan el privilegio dentro de esta comunidad, privilegio sobre 160 mil, que con el 90 por ciento de los votos en su oportunidad determinaron que ocupáramos estas bancas, infinito privilegio que solamente un día recogerá la historia haciendo el juicio más benigno o más dramático según sean las circunstancias.

Si bien es cierto los hombres no están determinados en la función pública para aspirar al bronce o a la perpetuidad, también es digno que en otro tiempo y en otro momento los ciudadanos desapasionados, habiendo transcurrido el espacio necesario entre los hechos y su evaluación, puedan juzgar cuál ha sido el accionar, la actitud y por sobre todas las cosas las conductas que se dirimen a la hora del ejercicio de un ministerio.

Señor Intendente Municipal, tenga usted la certeza de que a partir de esta Presidencia, que será ejercida por el término de un año tal cual marcan los espacios de la Ley, usted tendrá desde el Concejo Deliberante la tranquilidad suficiente de que las normas, los actos, están garantizados para que complete su administración de la manera como el pueblo lo ha votado.

De ninguna manera, como se lo he señalado personalmente, hemos de acudir a la agorería para plantear las cosas virilmente como en política deben hacerse, transparentemente, y por sobre todas las cosas, aún más allá de los pequeños disensos o las grandes diferencias, sobre una mesa llana, sobre una mesa transparente, sobre una mesa donde se puedan esgrimir ideas y posibilidades de resultados en función de ellas.

No puedo comprometer otra cuestión que no sea mantener el diálogo consensuado con el bloque de Unión por Córdoba cuanto con el bloque de la Alianza Unión Cívica Radical-FrePaSo. Se han

juntado en este recinto tres posibilidades políticas con asidero histórico. Por nuestra parte las alianzas y los vínculos refundan esa conciliación que en lo que hace al Justicialismo tiene como vector a Juan Domingo Perón, sus letras y sus enseñanzas, a los socialista seguramente a Juan Bautista Justo y por qué no a los centenarios radicales a Leandro Alem o a Hipólito Yrigoyen. Si más seguido visitáramos esas enseñanzas, probablemente estaríamos encontrando mucho más fácil el camino que necesitamos determinar.

Al bloque de la oposición: no se puede dejar de reconocer y aceptar la responsabilidad que el voto suministrado en la sesión pasada representa para este Concejal; es un franco compromiso el que acepto, con la enorme tranquilidad de mirarlos frente al pueblo de Río Cuarto como en este momento, porque no hubo convención alguna, no hubo lo que muchas veces se busca o se pretende en la relación previa. Trataré de honrar la elección solamente proponiéndoles trabajo y consenso. El tiempo dirá si la instancia valió la pena.

Al bloque Unión por Córdoba al que he pertenecido con mi afán y mis diferencias: sigo perteneciendo a él y buscaremos por todos los medios frente al Intendente Municipal de la Ciudad a comprometernos mutuamente en delinear cómo sigue este último tramo. La democracia lo necesita, las instituciones han de recrearse a partir de la conducta de los hombres que la rigen.

Al Presidente saliente, al compañero Rodolfo Gentile: yo no se si lo voy a superar Presidente, usted estuvo tres años, yo voy a estar solamente uno. Usted tiene su legítima aspiración política en la vida, yo tal vez esté culminando la mía en este tramo que queda. No me permito por allí avizorar grandes cuestiones cuando las mayores todavía no han sido resueltas y son las que tienen vinculación directa con el pueblo al que todos unánimemente defendemos. Usted se va con la mejor trayectoria y por sobre todas las cuestiones más que la trayectoria y los oropeles y las medallas, usted se va con la convicción de lo que creyó y lo que nosotros respetamos hasta que aparecen las cuestiones distintas que por allí separan los caminos.

No tengo la menor duda que la banca que dejo y que supe llevar con honor y con discurso, está siendo sustituida a partir de este momento por un Concejal que seguramente me va a superar en ella. Al pueblo que se ha congregado aquí, a los compañeros peronistas que espontáneamente han venido en esta mañana: el compromiso tribuno de alguna esquina de cuando tal vez sin pedir permiso entramos a sus casas. Hemos siempre esgrimido las banderas del Justicialismo, las eternas de la justicia social, la soberanía política, la independencia económica. Los vaivenes han

hecho que flameáramos como las mismas banderas a izquierda y derecha, un buen día si no es con nosotros será con los que nos siguen, será con nuestros hijos, será con nuestros nietos, que encontremos el camino para que todos anhelemos una Patria justa, libre y soberana, la misma que soñaron nuestros mayores, la misma por la que dieron su vida muchos militantes del campo popular.

A mi papá y a mi mamá: se los sintetizo, gracias por la cuna, la cuna sólida que me dieron en la humildad de lo que nos faltó, en los buenos tiempos, en la misma cuna en donde crecieron mis hermanos, con la misma humildad, la misma dignidad y una sola cosa que aprendí: bueno, por un lado ser peronista para algunos puede ser un vicio, un defecto; y la otra ser honrados en la vida y respetar la palabra. Tres pequeños principios que me llenan de placer.

A mi compañera y a mis hijos: no permitan nunca que quien delante de ustedes está hablando le mienta a esta gente, meta la mano donde no corresponde y, por supuesto, los deshonoré que es lo único que un político les puede dejar como herencia.

Gracias a todos, la esperanza de trabajar juntos y feliz año nuevo. Desde este Concejo Deliberante lo vamos a hacer posible.

Si no quedan temas o alguna consideración final, en el punto culminante de esta sesión, vamos a invitar al Concejal Darío Remondino para que proceda al arrió de la Enseña Patria.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora  
13:10.

RODOLFO GENTILE  
Presidente

JORGE MÉNDEZ  
Secretario